

epiqueya

Celebrar Misa sería obediencia plena

ECCLESIA

16_04_2020



**Luisella
Scrosati**



Hubo una vez una *epiqueya*. No sé si el lector recuerda el Sínodo sobre la familia y la apertura de la Comunión a los divorciados y vueltos a casar que continúan viviendo *more uxorio*. En esa época, los defensores del “giro misericordioso de la Iglesia” fueron a molestar a Santo Tomás de Aquino, precisamente por su virtud de la *epiqueya*, para legitimar lo inadmisible (ver aquí).

Sin embargo, la *epiqueya*, también llamada equidad, es verdaderamente una virtud fundamental para adherirse siempre a esa *primera regla* “que debe regular todas las voluntades creadas”, es decir, la voluntad de Dios (cf. *Suma Teológica*, II-II, q. 104, a. 1 ad. 2); porque puede suceder que las leyes, otorgadas por autoridades legítimas terminen en algunas situaciones, por ir precisamente en contra de ese bien común que pretenden proteger.

Tomás señala que hay casos en los que “sería un pecado seguir materialmente la ley”, mientras que en cambio es “bueno seguir lo que exige el sentido de la justicia y el bien común, descuidando la letra de la ley” (II-II, q.120, a. 1).

Se debe hacer una aclaración de inmediato, porque nosotros estamos, voluntaria o involuntariamente, imbuidos de una concepción positivista del derecho y de la justicia, que es en el origen de muchos males de nuestro tiempo y que es el alimento principal de los avances dictatoriales, incluida la que nos ocupa. La virtud de la *epiqueya* nos advierte de dos desviaciones bastante comunes, ambas vinculadas a una concepción legalista de la norma: por un lado, la búsqueda de vacíos legales, excepciones, dispensaciones, para liberarnos del esfuerzo que conlleva la obediencia a la ley; por el otro, una obediencia legalista, que se conforma con respetar la norma, pero pierde de vista la virtud de la justicia y el bien común. Tanto es así que Tomás no piensa en la *epiqueya* como una especie de benevolencia o aproximación; por el contrario, es definida “como una regla superior de los actos humanos” (II-II, q. 120, a. 2): superior no a la justicia, sino a la justicia legal “que se limita a observar literalmente la ley” (Ibi, anuncio 2).

¿Por qué razón la *epiqueya* es una regla superior? Porque tiene como objetivo cumplir el bien de la ley, que se caracteriza por la *ratio iustitiae* y la *communis utilitas*, yendo más allá de la letra, cuando la letra termina perjudicando estos dos principios, que son constitutivos de cada ley y que pueden vincular a la obediencia por conciencia.

Llegamos a la situación actual. No son pocos los sacerdotes a quienes les gustaría satisfacer las verdaderas necesidades espirituales de los fieles, que se han visto

obligados durante más de un mes a ser privados de las Santas Misas en muchos lugares, incluso de la Sagrada Comunión y de la Confesión. Una situación que sin duda continuará hasta principios de mayo y tememos que aún más. Pero muchos de ellos tienen escrúpulos para "desobedecer" a la CEI, a su propio obispo, a su superior religioso, a la autoridad civil.

Las normas que han sido difundidas por los obispos supuestamente pretenden (*ratio iustitiae*) limitar la propagación del contagio (*communis utilitas*). Sin embargo, definitivamente descuidan otro *bonum*, más alto que el de la salud física, es decir la *salus animarum*, que -cualquiera que sea-, es (o debería ser) la *suprema lex* de cada acción de la Iglesia. El punto para entender es que Dios se ha establecido para comunicar su gracia a través de los canales sacramentales, a los que estamos vinculados. Por supuesto, él no está atado a estos medios, pero nosotros sí. Esto significa que, en la imposibilidad real de acceder a los sacramentos, porque uno está enfermo o porque no se puede llegar al sacerdote en un tiempo y espacio razonables, Dios es soberano y puede dispensar esa gracia sacramental incluso sin el sacramento.

Pero lo que estamos experimentando es bastante diferente: los sacerdotes están allí, la mayoría de las personas no están enfermas; ergo, estamos obligados a acercarnos a los sacramentos. Y los sacerdotes que permanecen fieles a su identidad sacerdotal hacen bien en satisfacer la necesidad sobrenatural de las almas que piden los sacramentos, debidamente dispuestos.

¿Y el contagio? Como se puede ir al supermercado, a la tabaquería, al quiosco y al autobús, con precauciones similares, también se puede ir a misa y recibir los sacramentos. Punto.

Los sacerdotes que han encontrado el coraje para hacer esto, incluso yendo formalmente en contra de las disposiciones de sus obispos, son más completamente obedientes que aquellos que se han detenido en la letra. Y han seguido el ejemplo de Cristo mismo y de los Apóstoles, que no dudaron en desobedecer las reglas que querían las autoridades religiosas legítimas de la época, de las cuales Jesús incluso dijo "todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo" (Mateo 23: 3), para obedecer los principios superiores, a Dios mismo.

Lo sepan o no, estos sacerdotes han actuado de acuerdo con la virtud de la epiqueya, la plenitud de la justicia y la obediencia; no es una excepción a la obediencia o una obediencia imperfecta, sino exactamente lo contrario.

Monseñor Athanasius Schneider es uno de los pocos obispos que levantó la voz para sacudir a los sacerdotes por el miedo y la falsa conciencia de la obediencia formal: “Los sacerdotes deben recordar que son ante todo y sobre todo pastores de almas inmortales. Deben imitar a Cristo, quien dijo: “Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas. El mercenario en cambio, que no es pastor y al que no pertenecen las ovejas, ve venir al lobo, abandona a las ovejas y huye” [...] Si un sacerdote observa en forma razonable todas las precauciones de salud necesarias y usa discreción, no debe obedecer las instrucciones de su obispo o gobierno de suspender la Misa para los fieles. Estas directivas son una ley humana pura; sin embargo, la ley suprema en la Iglesia es la salvación de las almas. Los sacerdotes en tal situación deben ser extremadamente creativos para proveer a los fieles, incluso para un grupo pequeño, de la celebración de la Santa Misa y recibir los sacramentos. Este era el comportamiento pastoral de todos los sacerdotes confesores y mártires en los tiempos de las persecuciones”. Un bien superior, una ley superior: a esto apunta la *epiqueya*.

¡Ánimo, sacerdotes! Y ánimo también para los fieles. Tenemos que sacudirnos a nosotros mismos. Hay una parte del mundo secular que ha notado la deriva totalitaria que está tomando esta situación de emergencia; y nosotros los católicos, ¿qué hacemos? Quienes sabemos que la Misa es más necesaria para la humanidad que el Sol; los que sabemos por fe que la Eucaristía es más necesaria para nosotros que el pan; nosotros que hemos prometido poner siempre a Dios primero, antes que nuestras propias vidas; nosotros, ¿aceptaremos, por un malentendido de obediencia y prudencia, que el don total de sí mismo que Cristo hizo en la Eucaristía permanezca cerrado en los tabernáculos?

Nota: todos esos obispos y teólogos que invocaron la *epiqueya* en los días de *Amoris Laetitia* no parecen ser tan entusiastas en esta situación. De los frutos, reconocerán el árbol.